



## ACTA DE LA IV SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

DE FECHA 21 DE ABRIL DEL 2021

En la ciudad "San Juan de la Frontera de los Chachapoyas" a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintiuno, a horas nueve de la mañana, se reunieron en Modalidad Virtual Vía Google Meet, los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la Presidencia del Dr. Policarpo Chauca Valqui, Rector, con la finalidad de realizar la IV Sesión Ordinaria, convocada para el día de hoy, según citación y agenda, actuando como Secretaria General, la Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz, quien pasa lista para constatar la asistencia y el quórum reglamentario:

### **ASISTENTES:**

#### **MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y VOTO:**

Dr. Policarpo Chauca Valqui  
Rector

Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón  
Vicerrector Académico

Dra. Flor Teresa García Huamán  
Vicerrectora de Investigación

Dr. Edwin Gonzales Paco  
Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. Barton Gervasi Sajami Luna  
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Inasistió

Est. Rocío Zabaleta Villanueva

Est. José Manuel Camarena Torres

Inasistió

#### **AUTORIDADES DE LA UNTRM QUE PARTICIPAN EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y SIN VOTO:**

Dr. Raúl Rabanal Oyarce  
Director (e) de la Escuela de Posgrado

Dr. Roberto José Nervi Chacón  
Decana (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación

Mg. Ricardo Rafael Alva Cruz  
Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Dr. Ítalo Maldonado Ramírez  
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica

Ing. Ms. Erick Aldo Auquiñivin Silva  
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias

MSc. Nilton Luis Murga Valderrama  
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología

Inasistió

Lic. José Luis Quispe Osorio  
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental

Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez  
Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales



**INVITADOS:**

Ing. Segundo Ramón Salazar Serván  
Director de Admisión y Registros Académicos

Abog. Karin del Rosario Burga Muñoz      Inasistió (Representación Abog. Eliot Winder Roncal Reina)  
Director (e) de Asesoría Jurídica

**AGENDA:**

- Informes
- Otros

Con el quórum reglamentario el Señor Rector Dr. Policarpio Chauca Valqui, da por apertura la sesión, dando la bienvenida a los miembros del Consejo Universitario, envía un abrazo virtual en agradecimiento infinito por su preocupación que han tenido durante los veintidós días que estuvo en una lucha sin cuartel por la Covid 19, agradece infinitamente, al Dr. Miguel Barrena y su esposa, y da las gracias a todos por esa preocupación; menciona que ya está bastante recuperado para seguir con su trabajo, solicita que esta sesión de Consejo Universitario, sea más operativa para dar trámite a toda la documentación que está pendiente y algunas cosas que hay que coordinar y pide a los Vicerrectores informen al Consejo Universitario, las acciones realizadas.

**INFORME DEL VICERRECTOR ACADEMICO:**

El Vicerrector Académico, informa que los días 6 y 7 de abril del 2021, se desarrolló el Examen CEPRE-2021-I, para que inicien sus clases este 26 de abril del 2021, se presentaron cerca de 1000 postulantes, el examen se dividió en dos grupos por orden de Escuelas Profesionales, de tal manera que se cumpla el protocolo de la Covid 19, que tiene nuestra Universidad; indica que este examen se ha llevado a cabo en las fechas propuestas, sin ningún inconveniente. Asimismo, informa que el 14 de abril del 2021, se ha llevado a cabo el Examen Extraordinario, menciona que ha quedado pendiente el examen ordinario, que estuvo planificado para el 18 y 19 de abril del 2021, luego como la Universidad se sumó al cumplimiento del acuerdo social propuesto por la Región, para detener el avance de la Covid-19, se postergó y se ha hecho la publicidad para que sea el domingo 25, lunes 26 y martes 27 de abril del 2021, pero luego de haber tomado ese acuerdo, se publicó el Decreto incluyendo a nuestra Provincia en el nivel de riesgo extremo para la Covid-19, la cual nos pone en una cuarentena hasta el 09 de mayo 2021, entonces tendríamos que tomar el examen de admisión ordinario después de esa fecha y reprogramar el inicio de clases para los cachimbos como se hizo para el 2020-II, es un tema que quedará pendiente para tratarlo y fijar la nueva fecha de este examen de admisión.



Así como, indica que la Red Peruana de Universidades, está organizando una serie de conversatorios y estamos incluidos como invitados y hemos pedido participar en el I Conversatorio sobre exámenes de admisión, donde vamos a presentar la experiencia generada que ha ganado nuestra Universidad, en aplicar los exámenes de admisión de manera presencial, vamos a participar mi persona como expositor, junto con el Ing. Fernando Espinoza Canaza, que es Presidente de la Comisión de Admisión, se realizará el próximo viernes 29 de abril de 2021, a las 6.00 de la tarde, se ha cursado la invitación a los Decanos para que se sirvan difundir a sus docentes, para que tengan conocimiento como se hace el examen de admisión en estos tiempos de covid - 19.



Además, informa que ha recibido un documento de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, pidiendo la adscripción del curso de Constitución y Derechos Humanos, es un solo curso y necesitan un docente de Derecho, están pidiendo que ellos lo administren, se ha derivado el documento a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, quienes señalan que no es posible, que ese es su curso y quieren administrarlo en su Facultad; al respecto menciona Señor Rector, Señores miembros del Consejo Universitario, es que, si no estuviéramos en tiempo de pandemia ese docente sería dispuesto por Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, y tendría que ir de Chachapoyas, a dictar el curso en Bagua, esto sino





estuviéramos en tiempo de pandemia, ahora facilita un poco porque las clases son virtuales, entonces se tiene que analizar también esa situación, lamentablemente el Doctor Bartón, no está conectado parece que está en uso de vacaciones y no hay nadie de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para tratar este tema, tiene que revisarse bien si voy a tener administrando un curso y tengo que enviar un docente de acá a otra ciudad, quien va pagar su traslado, ver la posibilidad que ese curso por estas circunstancias, debería ser administrado por la otra Facultad que lo está solicitando.

Asimismo, menciona que hay varios pedidos de estudiantes y egresados de universidades no licenciadas por la SUNEDU, que solicitan que se les atienda con su grado académico de bachiller o su título profesional, este es un tema que tiene que ser resuelto en Consejo Universitario, ya hemos tratado este tema en la primera sesión de Consejo Universitario de este año 2021 y se dijo que si bien es cierto esta la normatividad, pero ANUPP, nos está observando, entonces le vamos a dar trámite a esto, o no le vamos a dar, si le vamos a dar trámite tenemos que modificar el Estatuto y nuestro Reglamento de Grados y Títulos; también tengo solicitudes de traslado de estudiantes, como ustedes han recibido a estudiantes de universidades no licenciadas queremos también que nos reciban ahora, pero ¿cuánto de presupuesto tenemos?, no nos han asignado nada, creo que somos la única Universidad en el Perú que ha recibido estudiantes de otras universidades y no nos han asignado presupuesto para poder atender las necesidades.



Así como, indica que tiene conocimiento que hay un presupuesto para el Comedor Universitario, según documento que me han hecho llegar de S/ 1 275 400, que está en la meta 62 de bienestar y asistencia social, no sé si en base a ese documento la Directora de Bienestar Universitario, está pidiendo el otorgamiento de canastas de víveres para los estudiantes, dos veces por semestre, es un tema que tiene que verse en Consejo Universitario, para ver a que se van a destinar esos fondos, me parece no es adecuado que se esté otorgando canasta de víveres, quien lo va a llevar a dejar hay jóvenes que están en zona rural, eso va ocasionar mayor gasto para nuestra Universidad, tiene que verse este tema porque la Directora de Bienestar Universitario, está reiterando este pedido, que yo no lo veo adecuado; también hay un pedido de la Dirección de Bienestar Universitario, para instalar grifos para el lavado de manos con sensor, en Chachapoyas, Bagua, Utcubamba y Rodríguez de Mendoza, menciona que no sabe con cargo a este presupuesto del Comedor Universitario, es por el monto de S/ 290,000.00, me parece que es un monto bastante alto, y no sé si es realmente necesario que se haga este trabajo teniendo en cuenta que los grifos con sensores para dispensar jabón y agua que están en las entradas de nuestra Universidad, constantemente fallan porque así lo veo el reporte del personal de seguridad, entonces un monto bastante alto que tiene que tenerse cuidado para su aprobación.



Además, informa que en base a una Resolución Viceministerial N° 055-2021-MINEDU, de la Viceministra de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, ha trabajado el "Reglamento para el Otorgamiento de Subvenciones Económicas a favor de Graduados y Estudiantes de Pregrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", por lo que solicita ponerlo a Consideración del Consejo Universitario, para su aprobación, luego remitir al Ministerio de Educación; es una subvención que se otorgaría a nuestros estudiantes y a nuestros egresados para cinco actividades: 1. Intercambio estudiantil, 2. Investigación para obtener el grado de bachiller o el título profesional, 3. Participación en congresos, 4. Pasantías y 5. Publicación de artículos científicos; se ha coordinado este documento con la Vicerrectora de Investigación, también con la Directora General de Administración, se ha considerado montos, debido a que los lineamientos señalan que esta subvención debe otorgarse sin pedir recursos adicionales y debe ser financiado con recursos que tiene asignado la Universidad y por toda fuente, entonces se ha pasado a este documento a la Dirección General de Administración, para que ellos vean de donde se sacarían los recursos para poder financiar puesto que ahí dice por toda fuente.



Asimismo, el Vicerrector Académico, comunica que está en curso la sexta convocatoria sobre mejora de la Gestión Académica Pedagógica de las Universidades Públicas, donde podemos postular hasta el 9 de mayo del 2021, habiendo varias líneas de acción, dentro de ellas está la mejora de los planes de estudios de las carreras profesionales, dice mejora y actualización del plan de estudios de los programas



académicos de una Escuela Profesional, pero necesitamos postular con 3 gestores que serán 3 docentes nombrados, estamos coordinando con DAYRA para postular y también para postular en la línea de acción B1, diseño e implementación de un área de planificación en gestión académica pedagógica para la modalidad semipresencial y/o a distancia virtual que brinde servicios técnicos y académico pedagógico a la Universidad en su conjunto, con la finalidad de generar un área que brinde capacitaciones, brinde apoyo para clases virtuales, porque vamos a seguir con estas clases virtuales no sabemos hasta cuando, lo de la vacuna todavía tiene para largo y encima no hay efectividad al 100% entonces no sabemos hasta cuando la humanidad va estar con este problema de salud.

Además, indica que hay un caso que tiene que verse en Consejo Universitario, el OCI recibió una denuncia anónima, según me han hecho conocer de un caso de supuesto nepotismo de la Secretaria General de la Universidad, desde mi punto de vista no tiene ninguna injerencia en la elaboración, en la evaluación, en la presentación de resultados de los contratos MINEDU, ni en ninguna otra contratación, la comisión Dr. Policarpio, integrada por mi persona, el Dr. Carlos Hinojosa Salazar, el Dr. Yshoner Silva Díaz, somos autónomos en nuestras labores, no recibimos, ni aceptamos injerencia de nadie; menciona que le ha citado el OCI de la Universidad, para que explique sobre esos procesos, yo le explicado bien claro, indiqué que ahí no hay nepotismo porque la Secretaria General firma las Resoluciones, porque es su función como fedataria de la Universidad, no tiene ninguna injerencia en estos procesos, ahí no hay nepotismo; yo le dije quien denuncia, mencionando que es denuncia anónima, pero me gustaría saber quién es, porque por falsedad también se le puede denunciar, indicando que ese dato no nos pueden dar; entonces yo no sé al final que se está resolviendo, pero hay situaciones Doctor, que sería bueno que se consulte con Asesoría Legal, nepotismo es cuando el que toma decisión sobre algo y está poniendo a un familiar en este caso no está ocurriendo y quiero Doctor que se vea bien esta situación y no se efectúe una injerencia negativa en las actividades de la Universidad.

También, señala que ha realizado trabajos en conjunto del personal de Recursos Humanos, con los Decanos de la Facultades, Directores de Departamento y Directores de Escuelas, hemos trabajado los jueves, viernes y el lunes para actualizar el CAP provisional de nuestra Universidad, de tal manera que ese documento refleje la realidad de cada una de las Facultades y se vean también las plazas necesarias para fomentar el ascenso de los colegas, se ha tomado en cuenta las plazas, se advirtió a los Decanos para que vean también que sus docentes se preocupen por cumplir con los requisitos para ascender, porque después van a reclamar que se los están perjudicando, la Universidad no les perjudica, les ha dado toda la oportunidad para que hagan su maestría, doctorado, para que hagan, la tesis y hasta ahora muchos no cumplen; y otros docentes han ido a capacitarse y quieren dictar cursos de introducción a la ingeniería, introducción a la contabilidad, introducción a la economía, no quieren dictar cursos de especialidad, entonces ¿Para que la institución está dando recursos para que se capaciten?, eso también es una llamada de atención a los Decanos; veamos estamos formando cuadros para fortalecer nuestras carreras no para contratar docentes por locación de servicios, para que vengan hacer el trabajo que los docentes ordinarios capacitados no quieren hacer.

Asimismo, reitera el pedido a los Decanos, que hay temas que deben ser resueltos en sus Facultades, sin embargo no resuelven no opinan no analizan y simplemente dicen hago llegar la petición de los estudiantes para su atención, ósea no hay ningún aporte del Decano, no indican si tiene razón el pedido, no tiene razón, se justifica, o no se justifica, entonces se está devolviendo los documentos a las Facultades, para que se sirvan justificar.

El Vicerrector Académico, expresa sus condolencias a los miembros de la comunidad universitaria de esta Casa Superior de Estudios, que han perdido a familiares a causa de esta pandemia y los ha tocado muy de cerca a muchos y también a nuestra Universidad, con la perdida de la Dra. Cástula Alvarado Chuqui, que venía ejerciendo la función de Decana de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, ese cargo nuevamente a quedado vacante y este Consejo Universitario, tendrá que designar a un Decano y hacer el trámite ante la SUNEDU, para que se reconozca la firma y se continúe con los tramites de grados y títulos.





Asimismo, señala que ha remitido el Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2021 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Tercera Convocatoria, donde se está convocando 12 plazas. Gracias Dr. Policarpio.

#### INFORME DE LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN:

La Vicerrectora de Investigación, saluda a los miembros del Consejo Universitario y a todos sus colegas, menciona que las tres direcciones del vicerrectorado de Investigación, vienen trabajando de manera remota, no han tenido ningún inconveniente; por otro lado, informa que ya han elaborado las Resoluciones Vicerrectorales, aprobando los proyectos de investigación de los docentes RENACYT 2021 y también de los docentes que hacen investigación y que la Universidad los subvenciona.

Por otro lado, informa que ha retomado conversaciones con el proyecto PMESUT que ganamos en el 2019 y que quedaron cosas pendientes, puesto que ellos tuvieron problemas y cambiaron a todo su personal, entonces han evaluado continuar con el proyecto y con las cosas que todavía falta como por ejemplo: La capacitación para los docentes, hemos hecho la propuesta y falta que ellos nos respondan; así como, también falta que nos apoyen en la creación e implementación de nuestra plataforma de sistema de gestión ambiental, que ya se hizo llegar nuestras propuestas desde el año 2019.

También, menciona que se ha realizado reuniones informativas con los Decanos, Directores de Escuelas y sus Secretarías, sobre las funciones del repositorio digital, donde expuso la responsable del repositorio digital y se absolvieron algunas dudas por parte del personal administrativo.

Asimismo, informa que el día de hoy, a las 3.00 p.m., se está realizando el conversatorio, sobre aportes de la investigación científica a la inclusión de estudiantes universitarios, nos acompañan dos grandes profesionales de la Universidad de Baja California Sur, que tienen mucha tecnología, también de la Universidad de Aguas Calientes, esto en el marco de la realización del I Congreso Internacional de Investigación Científica Tecnológica Inclusiva Universitaria, que se llevará a cabo el 21 y 22 de mayo del 2021.

Así como, menciona que esta semana a través de la Red Kuelap, una Red que nosotros hemos creado en la Universidad, se han integrado 23 nuevos miembros, por lo tanto la Red ya ha crecido y está abarcando desde Canadá, hasta Chile, tenemos bastantes colegas que se han integrado a esta Red y para nosotros como Universidad, es motivo de orgullo la creación de esta Red que fortalece los lazos institucionales y también fortalece las actividades de investigación puesto que nuestros estudiantes pueden participar en todas estas universidades.

Asimismo, informa que, con Red Peruana de Universidades, se ha iniciado el Diplomado sobre Gestión de la Investigación, que abarca tres grandes módulos: 1. Propiedad intelectual, 2. Gestión de proyectos y 3. Ética.

Por otro lado, menciona que se han presentado a la postulación de una convocatoria para que los docentes RENACYT de nuestra Universidad, estudien inglés; asimismo, agradece al profesor Efraín Manuelito Castro Alayo, por su apoyo para presentar toda la documentación y todo lo que se necesita para esta convocatoria, esperamos tener buenos resultados pronto y nuestros docentes RENACYT, puedan estar estudiando inglés, también tenemos la propuesta de convenios con la Universidad de Tecamac (México), la Universidad de Nebraska (Estados Unidos), la Universidad de Xalapa (México), la Universidad Uniminuto (Colombia), ya se tiene avances en las conversaciones y cuando tengamos un borrador, estaremos haciéndole llegar Señor Rector.

Asimismo, informa que ha participado representando a la Universidad en diferentes eventos, uno de ellos ha sido al Congreso Internacional, que ha realizado Uruguay llamado III Jornada de Estilos de Aprendizaje,





participando con la ponencia Importancia de la Inclusión de Estudiantes Universitarios y hemos sido traducidos con el lenguaje de señas estos videos están en la web y he compartido los enlaces, para todos los docentes que deseen porque hay profesionales muy reconocidos en este tema de estilos de aprendizaje que han expuesto, esos videos van a servir mucho, se ha colocado el enlace en el WhatsApp de los docentes.

Así como, manifiesta que está participando en la Red Peruana de Universidades, en los conversatorios con los Vicerrectores de Investigación, para poder mejorar nuestro trabajo y poder tener resultados más satisfactorios.

Además, indica que están participando en la elaboración de algunos proyectos, específicamente del proyecto del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Por otro lado, con el programa DELFIN han elaborado los planes de trabajo, los estudiantes van hacer su pasantía entre junio y julio de este año, hubo un grupo de estudiantes que deseaba hacerlo presencial, sin embargo por la pandemia que continua, consideramos que no es oportuno que viajen, ni tampoco recibir estudiantes, entonces en ese sentido lo estamos planificando, para que sea de manera virtual.

Asimismo, menciona que es muy triste trabajar en las condiciones que estamos actualmente de pandemia, donde tenemos muchas pérdidas de vidas humanas, de nuestros seres queridos, nuestros familiares, nuestros vecinos, nuestro colegas de trabajo, lamento mucho la perdida de la Dra. Cástula; lamento también y doy mi pésame al profesor Rafael Alva, con quien he compartido todos sus momentos de dolor y ahora con el profesor Meregildo que ha fallecido su mamá, han fallecido sus dos tíos y tiene dos hermanos muy graves; asimismo quiero informar que el profesor Cecil está pasando por momentos muy difíciles con su padres, entonces yo me aunó a las palabras del Señor Rector, no hay fuerzas a veces para poder hacer discusiones, ni debates largos, en ese sentido yo también considero que debemos ya ser más prácticos en las cosas que tenemos que decidir y tomar decisiones, como Vicerrectores tomar decisiones, como Decanos y no traerlo todo al Consejo Universitario, las sesiones tienen que ser un poco más ligeras, por el momento de dolor que todos nosotros estamos pasando, gracias Doctor Policarpio.

#### INFORME DEL SEÑOR RECTOR:

El Señor Rector, felicita a los Vicerrectores, por el esfuerzo que vienen haciendo, pero a pesar de las dificultades que tenemos seguir avanzando y seguir manteniendo la presencia de nuestra Universidad, tanto en el contexto nacional como internacional; efectivamente hay cosas buenas como el Reglamento para el Otorgamiento de Subvenciones Económicas a favor de Graduados y Estudiantes de Pregrado, que hoy vamos aprobar; asimismo, informa que hay la dotación de un presupuesto por ejecución presupuestal, el día de mañana se va a firmar el convenio virtual con el Ministro; señala que el día de hoy a las 11 de la mañana tiene una reunión, para gestionar ese presupuesto y ejecutar algunos proyectos.

Asimismo, señala que comparte la preocupación del Dr. Miguel, sobre el presupuesto del Comedor Universitario, indica que realizará las gestiones para ver la posibilidad de que autoricen que ese presupuesto sea para implementar una planta de oxígeno en la UNTRM, la gente se está muriendo por falta de oxígeno, nuestros estudiantes van a morir por falta de oxígeno, la situación que me ha tocado vivir he llegado a entender la pandemia desde adentro, y tengo la capacidad para poder discutir con las autoridades regionales sobre cómo hay que enfrentar esta pandemia, una de ellas es la implementación de plantas de oxígeno; he visto llorar a las enfermeras, cuando el oxígeno se acababa en un paciente que está agonizando y no tenía con que ayudarlo al paciente, el problema del país de la región y de la pandemia, es el oxígeno y luego hacer una atención primaria de tal manera que se descongestionen los hospitales; los hospitales son centros de alta contaminación, he podido observar insito; las enfermeras están en una guerra, una guerra que nosotros no lo vemos desde fuera, una guerra que esta con la contaminación alta, los centros de aislamiento son centros de alta contaminación, por la misma puerta donde entran los desinfectantes de las salas, salen los infectados y ahí transitan nuestras enfermeras,







nuestros médicos, esta decisión tiene que ser muy fuerte, muy emotiva para que contribuyamos desde la Universidad a la solución de la pandemia en la región; la pandemia no pasa con detener los trabajos, detener el tránsito, detener los mercados, la pandemia pasa en tomar decisiones más allá del discurso, falta plantas de oxígeno, y luego descongestionar los hospitales a través de la atención domiciliaria una vez que el paciente está identificado no debe ir al hospital, no tiene por qué ir al hospital, si se atiende oportunamente, y si no se atiende oportunamente pues vamos a tener varias dificultades; esta situación vuelvo agradecer públicamente al Dr. Miguel Barrera, a su esposa, al Dr. Lucho Murga, al Dr. Rafael, a la Dra. Estela y a todos los colegas que de verdad estuvieron preocupados por mi salud y que monitorearon de cerca mi recuperación agradecido con todo el Consejo Universitario, la Universidad tiene que involucrarse y si no nos autorizan el presupuesto para el Comedor Universitario o de alguno de los proyectos, ténganlo por seguro que me van a ver en la plaza, recaudando fondos, pero esta planta de oxígeno la Universidad tiene que hacerlo, esta pandemia va hasta el 2022, cuando termine de vacunar a todo el mundo y nuestros estudiantes en algún momento van a ser afectados ya la población internada no es de 60, 70 años, la mayoría son jóvenes profesionales, que están internados buscando una cama UCI tratando de salvar sus vidas, es bastante doloroso ver gente de 30, 29, 24, 34 años, profesionales con todo un futuro por delante y la Universidad no puede ser ajena a esta situación, muchas gracias nuevamente a todo el Consejo Universitario, a los Decanos por el esfuerzo que viene haciendo.



#### INFORME DEL SEÑOR RECTOR RESPECTO A LAS RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

El Señor Rector, informa que, con la finalidad de dar viabilidad a las acciones académicas y administrativas, a consecuencia de la situación de emergencia por la Covid 19 que nos encontramos, ha emitido con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, las siguientes Resoluciones Rectorales:

**Resolución Rectoral N° 155-2021-UNTRM/CU**, de fecha 09 de abril del 2021, que resuelve aceptar la renuncia de la señora Marita Yannyna Cunias Rodríguez, al cargo de docente de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, contratada en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, a partir del 31 de marzo del 2021.

**Resolución Rectoral N° 156-2021-UNTRM/CU**, de fecha 09 de abril del 2021, a través de la cual, se autoriza la contratación por locación de servicios del personal docente de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	IMPORTE S/
01	MARILÚ CHANINI QUISPE	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01331	CCP N° 000317	912.00
02	DANY ALEXANDER COTRINA SÁNCHEZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01677	CCP N° 000648	192.00
03	JHEINER VÁSQUEZ GARCIA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01679	CCP N° 000649	432.00
04	WILLY ANTONIO GARCÍA BRAVO	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01676	CCP N° 000656	384.00
05	LILY DEL PILAR JUAREZ CONTRERAS	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01678	CCP N° 000658	192.00
06	HELDER EFRAÍN AGUIRRE DE LOS RIOS	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01474	CCP N° 000459	768.00
07	CÉSAR RAFAEL BALCÁZAR ZUMAETA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01475	CCP N° 000464	288.00
08	OSCAR ÑAÑEZ CAMPOS	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01476	CCP N° 000468	480.00
09	JOSÉ DOLORES DÍAZ BERNAL	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01854	CCP N° 000842	384.00

**Resolución Rectoral N° 157-2021-UNTRM/CU**, de fecha 09 de abril del 2021, que resuelve autorizar la contratación por locación de servicios del personal docente de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas de acuerdo al siguiente detalle:







N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	IMPORTE S/
01	KATYA MARIELA MERA VILLASIS	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01636	CCP N° 000620	1,280.00
02	WILLIAM RIOJAS CHOZO	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01634	CCP N° 000621	2,304.00
03	PATRICIO FERNANDO CÓRDOVA COTRINA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01637	CCP N° 000624	1,536.00
04	WAGNER MAS PECHE	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01635	CCP N° 000625	640.00
05	VICTOR MANUEL SOPLIN REINA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01633	CCP N° 000626	768.00

**Resolución Rectoral N° 158-2021-UNTRM/CU**, de fecha 09 de abril del 2021, que resuelve autorizar la contratación por locación de servicios del personal docente de la Escuela Profesional Intercultural Bilingüe de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	IMPORTE S/
01	CRUZ LLANELI PINEDO PINEDO	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01654	CCP N° 000607	1,632.00
02	LUZ RAQUEL ENCINA PUSCÁN	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01651	CCP N° 000609	2,176.00
03	ELSA FLOR HUANCAS MONTENEGRO	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01648	CCP N° 000611	2,720.00
04	SANTIAGO QUISPE HERNÁNDEZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01645	CCP N° 000612	2,176.00
05	PAOLA ANTONIA MURRIETA VILLEGAS	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01653	CCP N° 000613	1,632.00
06	JAVIER ISABEL FUENTES PÉREZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01649	CCP N° 000614	2,176.00
07	MEENA ARACELY PIZARRO GUEVARA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01643	CCP N° 000615	2,720.00
08	JESSICA JANIA YAMAS DANDUCHO YAMPIS	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01646	CCP N° 000616	2,176.00
09	YUDELLY TORREJÓN RODRÍGUEZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01641	CCP N° 000617	2,176.00
10	LOLY VANESSA CARRANZA LEÓN	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01639	CCP N° 000618	2,720.00
11	MILAGROS BARDALES MONTOYA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01644	CCP N° 000619	2,176.00
12	NELLY TERESA JARAMILLO YUPANQUI	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01642	CCP N° 000622	2,176.00
13	DORA MARIBEL MENDOZA PÉREZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01640	CCP N° 000623	3,264.00
14	WAGNER MAS PECHE	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01652	CCP N° 000631	2,176.00
15	VICTOR MANUEL SOPLIN REYNA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01650	CCP N° 000632	2,176.00
16	GLENY DÍAZ BECERRA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01647	CCP N° 000633	3,264.00

**Resolución Rectoral N° 159-2021-UNTRM/CU**, de fecha 09 de abril del 2021, que resuelve autorizar la contratación por locación de servicios del personal docente de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	IMPORTE S/
01	ELENA LLONTOP SALCEDO	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01631	CCP N° 000634	672.00
02	MANUEL HAMILTHON CABAÑAS LÓPEZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01629	CCP N° 000635	672.00
03	LUIS ANTONIO DÍAZ ALVA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01627	CCP N° 000636	240.00
04	LUCAS FRANCISCO MERINO VIGIL	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01626	CCP N° 000637	240.00
05	FLORENTINA VILLANUEVA SOPLÍN	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01624	CCP N° 000638	240.00
06	LEANDRO ALEXANDER VERA JULON	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01618	CCP N° 000639	720.00
07	CAROL MARGARITA TIMOTELO PLACIDO	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01632	CCP N° 000640	960.00
08	LUIS GUILLERMO ROJAS AYALA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01616	CCP N° 000641	1,152.00
09	INGRID NATALIE MONTENEGRO GUEVARA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01630	CCP N° 000642	872.00
10	JESSICA MUÑOZ MARÍN	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01628	CCP N° 000643	672.00
11	LUZ NARDA LEÓN TORRES	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01625	CCP N° 000644	240.00
12	JUANITA MERCEDES TRIGOSO PUERTA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01623	CCP N° 000645	240.00
13	JORGE EXALTACIÓN CARLOS MORALES	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01617	CCP N° 000646	1,200.00
14	WAGNER MAS PECHE	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01615	CCP N° 000647	240.00







**Resolución Rectoral N° 160-2021-UNTRM/CU**, de fecha 09 de abril del 2021, que resuelve Rectificar a solicitud de parte el Capítulo VII.- DISPOSICIÓN FINAL, de la Directiva N° 004-2021-UNTRM-DGA "Normas y Procedimientos para el Pago por Productividad para Decanos Electos, Designados y Coordinador Académico de la Sección Utcubamba de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el año fiscal 2021, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 083-2021-UNTRM/CU, de fecha 19 de marzo del 2021, en el extremo siguiente:

**DICE:**

La presente Directiva estará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación.

**DEBE DECIR:**

La presente Directiva contemplará el pago de febrero a diciembre del 2021. Se podrá realizar el pago de forma retroactiva siempre y cuando la Directiva no se haya aprobado oportunamente.

**Resolución Rectoral N° 165-2021-UNTRM/CU**, de fecha 12 de abril del 2021, que resuelve autorizar la contratación por locación de servicios del personal docente de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	IMPORTE S/
01	OSCAR ÑANEZ CAMPOS	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 01935	CCP N° 000919	512.00

**ACUERDO N° 103-2021-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), ratificar las Resoluciones Rectorales, antes acotadas, emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, debido a la situación de emergencia por la Covid 19, que nos encontramos.

**PROPUESTA DE "REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE GRADUADOS Y ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNTRM":**

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 328-2021-UNTRM-R/DGA, de fecha 21 de abril del 2021, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, para su aprobación el "Reglamento para el Otorgamiento de Subvenciones Económicas a favor de Graduados y Estudiantes de Pregrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el desarrollo de actividades académicas, en el marco del artículo 49 de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021", el cual se encuentra debidamente revisado y con el visto bueno para su aprobación.

**ACUERDO N° 104-2021-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), el "Reglamento para el Otorgamiento de Subvenciones Económicas a favor de Graduados y Estudiantes de Pregrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el desarrollo de actividades académicas, en el marco del artículo 49 de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021", que consta de catorce (14) folios.





**RENUNCIA FORMULADA POR LA MG. LURDES RAMOS ZUTA, A LA PLAZA DE DOCENTE CONTRATADA, EN BASE AL DECRETO SUPREMO 418-2017-EF, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, da cuenta al Consejo Universitario, que mediante Oficio N° 0144-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 24 de marzo del 2021, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la renuncia voluntaria presentada por la Mg. Lurdes Ramos Zuta, a la plaza de Docente Contratada, con Maestría, a Tiempo Parcial (DC B2) en base al Decreto Supremo 418-2017-EF, de la Escuela Profesional de Arqueología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 17 de marzo del 2021, contrato autorizado con Resolución Consejo Universitario N° 005-2021-UNTRM/CU.

**ACUERDO N° 105-2021-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), aceptar la renuncia formulada por la Mg. Lurdes Ramos Zuta, al cargo de Docente de la Escuela Profesional de Arqueología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 17 de marzo del 2021, contratada en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF.

**RENUNCIA FORMULADA POR EL DR. CARLOS ALBERTO RÍOS CAMPOS, AL CARGO DE DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, indica que mediante Oficio N° 0397-2021-UNTRM-DGA/URH, de fecha 22 de marzo del 2021, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, solicita aceptar la renuncia del Dr. Carlos Alberto Ríos Campos, al cargo de Docente de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 17 de marzo del 2021, contrato autorizado con Resolución Consejo Universitario N° 005-2021-UNTRM/CU.

**ACUERDO N° 106-2021-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), aceptar la renuncia formulada por el Dr. Carlos Alberto Ríos Campos, al cargo de Docente de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, contratado en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, a partir del 17 de marzo del 2021.

**REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE DE PREGRADO 2021 EN LA UNTRM, EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF, TERCERA CONVOCATORIA:**

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 0184-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 19 de abril del 2021, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la aprobación del Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2021 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Tercera Convocatoria, que consta de XII Capítulos, 46 Artículos, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, 05 Anexos y 04 Formatos, en treinta y tres (33) folios.







**ACUERDO N° 107-2021-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpo Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), el Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2021 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Tercera Convocatoria, cuerpo normativo que consta de XII Capítulos, 46 Artículos, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, 05 Anexos y 04 Formatos, en treinta y tres (33) folios.

**ACTAS DE SESIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO:**

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de Consejo Universitario del año 2021, que fueron revisadas por mi persona, el Vicerrector Académico y la Vicerrectora de Investigación, las mismas que se detallan a continuación:

- ✓ Acta de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 06 de enero del 2021
- ✓ Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 27 de enero del 2021
- ✓ Acta de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 17 de febrero del 2021
- ✓ Acta de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 02 de marzo del 2021
- ✓ Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 09 de marzo del 2021
- ✓ Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 10 de marzo del 2021
- ✓ Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 17 de marzo del 2021



**ACUERDO N° 108-2021-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpo Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), las Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se detallan a continuación:

- ✓ Acta de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 06 de enero del 2021
- ✓ Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 27 de enero del 2021
- ✓ Acta de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 17 de febrero del 2021
- ✓ Acta de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 02 de marzo del 2021
- ✓ Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 09 de marzo del 2021
- ✓ Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 10 de marzo del 2021
- ✓ Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 17 de marzo del 2021



**RESULTADOS DEL EXAMEN PRESENCIAL ÚNICO CEPRE 2021-IB, REALIZADO EL MARTES 06 DE ABRIL DEL 2021, EN LA SEDE CHACHAPOYAS:**

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, el Informe N° 001-2020-UNTRM-VRAC/COAD, de fecha 08 de abril del 2021, con el cual, el Presidente de la Comisión de Admisión, remite los resultados del Examen presencial único CEPRE 2021-IB, realizado el martes 06 de abril del 2021, en la Sede Chachapoyas.



**ACUERDO N° 109-2021-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), los resultados del Examen presencial único CEPRE 2021-IB de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, realizado el martes 06 de abril del 2021, de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión, en dieciséis (16) folios hábiles.

**RESULTADOS DEL EXAMEN PRESENCIAL ÚNICO CEPRE 2021-IB, REALIZADO EL MIÉRCOLES 07 DE ABRIL DEL 2021, EN LA SEDE CHACHAPOYAS:**

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, el Informe N° 002-2020-UNTRM-VRAC/COAD, de fecha 08 de abril del 2021, con el cual, el Presidente de la Comisión de Admisión, remite los resultados del Examen presencial único CEPRE 2021-IB, realizado el miércoles 07 de abril del 2021, en la Sede Chachapoyas.

**ACUERDO N° 110-2021-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), los resultados del Examen presencial único CEPRE 2021-IB de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, realizado el miércoles 07 de abril del 2021, de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión, en doce (12) folios hábiles.

**RESULTADOS DEL EXAMEN EXTRAORDINARIO 2021-I, REALIZADO EL MIÉRCOLES 14 DE ABRIL DEL 2021, EN LA SEDE CHACHAPOYAS:**

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, el Informe N° 003-2020-UNTRM-VRAC/COAD, de fecha 15 de abril del 2021, con el cual, el Presidente de la Comisión de Admisión, remite los resultados del Examen EXTRAORDINARIO 2021-I, realizado el miércoles 14 de abril del 2021, en la Sede Chachapoyas.

**ACUERDO N° 111-2021-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), los resultados del Examen EXTRAORDINARIO 2021-I de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, realizado el miércoles 14 de abril del 2021, de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión, en doce (12) folios hábiles.

**RECONOCIMIENTO A LOS DOCENTES RENACYT DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS:**

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 110-2021-UNTRM-VRIN, de fecha 31 de marzo del 2021, la Vicerrectora de Investigación, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, el reconocimiento de los docentes investigadores RENACYT 2021, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 9° del Reglamento del Docente Investigador; indica que la Dirección de Gestión de la Investigación e Innovación, ha realizado la verificación del listado de docentes Investigadores y se ha corroborado que cumplen con lo establecido en el Reglamento del Docente Investigador; así como, con el Decreto Supremo N° 032-2021-EF; en ese contexto, informa que es procedente el acceso a la Bonificación Especial del cincuenta por ciento (50%) de sus haberes totales, conforme al artículo 85° del Estatuto concordante con el artículo 86° de la Ley Universitaria los siguientes docentes: Edward Enrique Rojas de la Puente (Docente Principal);





Efraín Manuelito Castro Alayo, Ilse Silvia Cayo Colca, María del Pilar Rodríguez Quezada, Franz Tito Coronel Zubiato, Sonia Tejada Muñoz (Docentes Asociados); Santos Triunfo Leiva Espinoza, Segundo Manuel Oliva Cruz, Carla María Ordinola Ramírez, Ives Julián Yoplac Tafur (Docentes Auxiliares), para el año fiscal 2021. Asimismo, precisa que los docentes, Oscar Andrés Gamarra Torres, Gladys Bernadita León Montoya, Jorge Luis Maicelo Quintana (Docentes Principales) y Héctor Vladimir Vásquez Pérez (Docente Auxiliar), recibirán su bonificación especial cuando se reincorporen a sus actividades académicas en esta Casa Superior de Estudios;

#### **ACUERDO N° 112-2021-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), reconocer a los docentes RENACYT de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, beneficiarios de la bonificación especial de docente investigador, en el año 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE	CATEGORÍA Y RÉGIMEN DE DEDICACIÓN	NÚMERO DE DNI	CODIGO DE PLAZA	GRUPO Y NIVEL
1	CASTRO ALAYO EFRAÍN MANUELITO	DOCENTE ASOCIADO TIEMPO COMPLETO	18204816	000087	MARÍA ROSTWOROWSKI NIVEL I
2	CAYO COLCA ILSE SILVIA	DOCENTE ASOCIADO TIEMPO COMPLETO	09820879	000251	MARÍA ROSTWOROWSKI NIVEL I
3	CORONEL ZUBIATE FRANZ TITO	DOCENTE ASOCIADO DEDICACION EXCLUSIVA	40402618	000339	MARÍA ROSTWOROWSKI NIVEL I
4	GAMARRA TORRES OSCAR ANDRES	DOCENTE PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO	19259319	000107	CARLOS MONGE MEDRANO NIVEL IV
5	LEIVA ESPINOZA SANTOS TRIUNFO	DOCENTE AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	41265287	000193	MARÍA ROSTWOROWSKI
6	LEON MONTOYA GLADYS BERNARDITA	DOCENTE PRINCIPAL TIEMPO COMPLETO	18104261	000136	MARÍA ROSTWOROWSKI NIVEL I
7	MAICELO QUINTANA JORGE LUIS	DOCENTE PRINCIPAL TIEMPO COMPLETO	33429798	000132	CARLOS MONGE MEDRANO NIVEL IV
8	OLIVA CRUZ SEGUNDO MANUEL	DOCENTE AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	05374749	000246	MARÍA ROSTWOROWSKI
9	ORDINOLA RAMIREZ CARLA MARIA	DOCENTE AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	18131989	000240	MARÍA ROSTWOROWSKI NIVEL I
10	RODRIGUEZ QUEZADA MARIA DEL PILAR	DOCENTE ASOCIADO TIEMPO COMPLETO	18021856	000138	MARÍA ROSTWOROWSKI NIVEL I
11	ROJAS DE LA PUENTE EDWARD ENRIQUE	DOCENTE PRINCIPAL DEDICACIÓN EXCLUSIVA	26673622	000139	CARLOS MONGE MEDRANO
12	TEJADA MUÑOZ SONIA	DOCENTE ASOCIADO TIEMPO COMPLETO	33409092	000096	CARLOS MONGE MEDRANO NIVEL IV
13	VASQUEZ PEREZ HECTOR VLADIMIR	DOCENTE AUXILIAR A TIEMPO	26723685	000196	MARÍA ROSTWOROWSKI NIVEL I
14	YOPLAC TAFUR IVES JULIAN	DOCENTE AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	33432054	000208	CARLOS MONGE MEDRANO NIVEL IV

#### **ACUERDO N° 113-2021-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), que los docentes RENACYT de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que describe en el cuadro siguiente, recibirán su bonificación especial cuando se reincorporen a sus actividades en esta Casa Superior de Estudios:







N°	APELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE	CATEGORÍA Y RÉGIMEN DE DEDICACIÓN	NÚMERO DE DNI	CODIGO DE PLAZA	GRUPO Y NIVEL
1	GAMARRA TORRES OSCAR ANDRES	DOCENTE PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO	19259319	000107	CARLOS MONGE MEDRANO NIVEL IV
2	LEON MONTOYA GLADYS BERNARDITA	DOCENTE PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO	18104261	000136	MARÍA ROSTWOROWSKI NIVEL I
3	MAICELO QUINTANA JORGE LUIS	DOCENTE PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO	33429798	000132	CARLOS MONGE MEDRANO NIVEL IV
4	VASQUEZ PEREZ HECTOR VLADIMIR	DOCENTE AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	26723685	000196	MARÍA ROSTWOROWSKI NIVEL I

**PROPUESTA DE FELICITACIÓN A LOS DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS-MINEDU, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, POR HABER OBTENIDO EL RECONOCIMIENTO COMO INVESTIGADORES EN RENACYT DEL CONCYTEC;**

El Señor Rector, indica que mediante Oficio N° 109-2021-UNTRM-VRIN, de fecha 31 de marzo del 2021, la Vicerrectora de Investigación, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, felicitar a los docentes nombrados y contratados-MINEDU de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber obtenido el reconocimiento como investigadores en el Registro Nacional de Ciencia, Tecnología y de Innovación Tecnológica (RENACYT) del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC).

**ACUERDO N° 114-2021-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), felicitar a los docentes nombrados y contratados-MINEDU de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber obtenido el reconocimiento como investigadores en el Registro Nacional de Ciencia, Tecnología y de Innovación Tecnológica (RENACYT) del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), de acuerdo al siguiente detalle:

RELACIÓN DE DOCENTES DE LA UNTRM RECONOCIDOS EN EL RENACYT				
DOCENTES NOMBRADOS				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA Y RÉGIMEN DE DEDICACIÓN	GRUPO Y NIVEL DE REGISTRO	NÚMERO DE DNI
1	CASTRO ALAYO EFRAÍN MANUELITO	DOCENTE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	MARÍA ROSTWOROWSKI NIVEL I	18204816
2	AUQUÍNIVIN SILVA ERICK ALDO	DOCENTE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	MARÍA ROSTWOROWSKI NIVEL II	32904948
3	GARCIA HUAMAN FLOR TERESA	DOCENTE PRINCIPAL A DEDICACION	MARÍA ROSTWOROWSKI NIVEL I	18181384
4	LEIVA ESPINOZA SANTOS TRIUNFO	DOCENTE AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	MARÍA ROSTWOROWSKI NIVEL I	41265287
5	OLIVA CRUZ SEGUNDO MANUEL	DOCENTE AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	MARÍA ROSTWOROWSKI NIVEL I	05374749
6	CORONEL ZUBIATE FRANZ TITO	DOCENTE ASOCIADO A DEDICACION	MARÍA ROSTWOROWSKI NIVEL I	40402618
7	LEON MONTOYA GLADYS BERNARDITA	DOCENTE PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO	MARÍA ROSTWOROWSKI NIVEL I	18104261
8	ORDINOLA RAMIREZ CARLA MARIA	DOCENTE AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	MARÍA ROSTWOROWSKI NIVEL I	18131989
9	RODRIGUEZ QUEZADA MARIA DEL PILAR	DOCENTE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	MARÍA ROSTWOROWSKI NIVEL I	18021856
10	TEJADA MUÑOZ SONIA	DOCENTE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	CARLOS MONGE MEDRANO NIVEL IV	33409092
11	CAYO COLCA ILSE SILVIA	DOCENTE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	MARÍA ROSTWOROWSKI NIVEL I	09820879







12	YOPLAC TAFUR IVES JULIAN	DOCENTE AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	CARLOS MONGE MEDRANO NIVEL IV	33432054
13	MAICELO QUINTANA JORGE LUIS	DOCENTE PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO	CARLOS MONGE MEDRANO NIVEL IV	33429798
14	CAMPOS TRIGOSO JONATHAN ALBERTO	DOCENTE AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	MARÍA ROSTWOROWSKI NIVEL II	45861852
15	VASQUEZ PEREZ HECTOR VLADIMIR	DOCENTE AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	MARÍA ROSTWOROWSKI NIVEL I	26723685
16	MURGA VALDERRAMA NILTON LUIS	DOCENTE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	MARÍA ROSTWOROWSKI NIVEL II	33430926
17	GAMARRA TORRES OSCAR ANDRES	DOCENTE PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO	CARLOS MONGE MEDRANO NIVEL IV	19259319
18	BARRENA GURBILLON MIGUEL ANGEL	DOCENTE PRINCIPAL A DEDICACION	MARÍA ROSTWOROWSKI NIVEL I	17969339
19	MILLONES CHANAME CARLOS EDUARDO	DOCENTE PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO	MARÍA ROSTWOROWSKI NIVEL II	16702744
20	ROJAS DE LA PUENTE EDWARD ENRIQUE	DOCENTE PRINCIPAL A DEDICACION EXCLUSIVA	CARLOS MONGE MEDRANO NIVEL IV	26673622

**DOCENTES CONTRATADOS**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE	CATEGORÍA Y RÉGIMEN DE DEDICACIÓN	GRUPO Y NIVEL DE REGISTRO	NÚMERO DE DNI
1	PARIENTE MONDRAGON, ELI	DOCENTE CONTRATADO A	MARÍA ROSTWOROWSKI NIVEL II	45670572
2	RIOS CAMPOS CARLOS ALBERTO	DOCENTE CONTRATADO A	CARLOS MONGE MEDRANO NIVEL IV	16678290
3	CHAVEZ QUINTANA SEGUNDO GRIMALDO	DOCENTE CONTRATADO A	MARÍA ROSTWOROWSKI NIVEL I	44011631
4	GARCÍA ROSERO LIGIA MAGALI	DOCENTE CONTRATADO A	CARLOS MONGE MEDRANO NIVEL IV	C.E.001691738
5	CAETANO ALINE CAMILA	DOCENTE CONTRATADO A	MARÍA ROSTWOROWSKI NIVEL III	PA. FH777645
6	CALDERON RIOS MARTHA STEFFANY	DOCENTE CONTRATADO A	CARLOS MONGE MEDRANO NIVEL III	44890495
7	BUSTAMANTE MOSTAJA DANILO EDSON	DOCENTE CONTRATADO A TIEMPO COMPLETO	CARLOS MONGE MEDRANO NIVEL III	43496105
8	LOPEZ LAPA RAINER MARCO	DOCENTE CONTRATADO A	CARLOS MONGE MEDRANO NIVEL IV	41229580

**ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, indica que con Oficio N° 0151-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 26 de marzo del 2021, el Vicerrector Académico, remite la Resolución de Decanato N° 092-2021-UNTRM/FICIAM, de fecha 23 de marzo del 2021, con la cual, la Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, encarga el Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, al Lic. José Luis Quispe Osorio, Docente Asociado a Tiempo Completo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del 24 de marzo al 07 de abril del 2021, con las funciones inherentes al cargo, por ausencia por motivos de salud justificada del titular.

Al respecto, el Señor Rector, con mucho pesar comunica el fallecimiento de la Dra. Cástula Alvarado Chuqui, Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la UNTRM, acaecido el 28 de marzo del 2021; en ese marco propone dar por concluida la encargatura de la Dra. Cástula Alvarado Chuqui, como Decana de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada del 28 de marzo del 2021, por causal de fallecimiento; asimismo, encargar el Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, al Lic. José Luis Quispe Osorio, con eficacia anticipada del 24 de marzo del 2021, hasta la designación del titular.





**ACUERDO N° 115-2021-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), dar por concluida la encargatura de la Dra. Cástula Alvarado Chuqui, como Decana de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada del 28 de marzo del 2021, por causal de fallecimiento.

**ACUERDO N° 116-2021-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), encargar el Decanato de Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Lic. José Luis Quispe Osorio, docente Asociado a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, con eficacia anticipada del 24 de marzo del 2021 hasta la designación del titular.

**AMPLIACIÓN DE LICENCIA POR CAPACITACIÓN EXTERNA OFICIALIZADA CON GOCE DE REMUNERACIONES AL LNG. MG. SC. WALTER DANIEL SÁNCHEZ AGUILAR, DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 062-2021-UNTRM-VRAC/FICA, de fecha 05 de abril del 2021, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación por el Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 093-2021-UNTRM-VRAC/FICA, de fecha 05 de abril del 2021, con la cual, autoriza la licencia por capacitación externa oficializada con goce de remuneraciones al Ing. Mg. Sc. Walter Daniel Sánchez Aguilar, Docente Ordinario de la UNTRM, para continuar estudios de Doctorado en Ciencias e Ingeniería Biológicas en la Universidad Nacional Agraria la Molina, Perú, con eficacia anticipada del 26 de marzo al 31 de diciembre del 2021.

Al respecto, con Oficio N° 0166-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 09 de abril del 2021, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario la ratificación de la Resolución de Decanato N° 093-2021-UNTRM-VRAC/FICA, de fecha 05 de abril del 2021, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, antes acotada.

**ACUERDO N° 117-2021-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), otorgar la ampliación de licencia por capacitación externa oficializada con goce de remuneraciones al Ing. Mg. Sc. Walter Daniel Sánchez Aguilar, Docente de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con la finalidad de que realice estudios de Doctorado en Ciencias e Ingeniería Biológicas en la Universidad Nacional Agraria la Molina, Perú, con eficacia anticipada a partir del 26 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2021.

**LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES DEL DOCENTE M.SC. WIGOBERTO ALVARADO CHUQUI, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA, AGRONEGOCIOS Y BIOTECNOLOGÍA DE LA UNTRM, POR HABER SIDO DESIGNADO EN EL CARGO DE CONFIANZA:**

El Señor Rector, comunica que con Oficio N° 067-2021-UNTRM/FIZAB, de fecha 19 de marzo del 2021, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación, la Resolución de Decanato N° 0047-2021-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 18 de marzo del 2021, con la cual, otorga licencia sin goce de remuneraciones al docente M.Sc. Wigoberto







Alvarado Chuqui, de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM, por haber sido designado en el cargo de confianza como Director de la Estación Experimental Agraria Amazonas, a partir del 18 de marzo del 2021, mientras dure dicha designación.

Al respecto, con Oficio N° 0146-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 25 de marzo del 2021, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación, la Resolución de Decanato N° 047-2021-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 18 de marzo del 2021, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, antes citada.

#### **ACUERDO N° 118-2021-UNTRM-CU:**

**El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), otorgar al M.Sc. Wigoberto Alvarado Chuqui, Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, licencia sin goce de remuneraciones, por haber asumido cargo de confianza como Director de la Estación Experimental Agraria Amazonas, a partir del 18 de marzo del 2021 y mientras dure su designación en el cargo, reservándose su plaza de origen de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo.**



#### **LICENCIA POR CAPACITACIÓN EXTERNA OFICIALIZADA CON GOCE DE REMUNERACIONES A LA MG. LYNN KARIN MENDOZA ZUTA, DOCENTE AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 100-2021-UNTRM/FACEA, de fecha 25 de marzo del 2021, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación por el Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 0176-2021-UNTRM/FACEA, de fecha 19 de marzo del 2021, con la cual, autoriza la licencia por capacitación con goce de remuneraciones a la Mg. Lynn Karin Mendoza Zuta, Docente Auxiliar a tiempo completo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, a partir del 26 de abril al 31 de diciembre del 2021;



Al respecto, con Oficio N° 0164-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 09 de abril del 2021, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario la ratificación de la Resolución de Decanato N° 0176-2021-UNTRM/FACEA, de fecha 19 de marzo del 2021, del Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, antes acotada.



#### **ACUERDO N° 119-2021-UNTRM-CU:**

**El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), otorgar licencia por capacitación externa oficializada con goce de remuneraciones a la Mg. Lynn Karin Mendoza Zuta, Docente Auxiliar a tiempo completo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con la finalidad de que realice estudios de Doctorado en Planificación y Gestión en la Universidad Nacional de Trujillo, a partir del 26 de abril hasta el 31 de diciembre del 2021.**



#### **DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL INTERCULTURAL BILINGÜE:**

El Señor Rector, pone de conocimiento del Consejo Universitario, que ha recibido el Oficio N° 02-2021-UNTRM-A/FECICO/EPEIB-C.M.L.L/EST., de fecha 19 de abril del 2021, con el cual, los estudiantes del X Ciclo de Sección de Nieva, mencionan su disconformidad con el proceder del Coordinador General de la Escuela Profesional Intercultural Bilingüe, Dr. Segundo Roberto Guevara Aranda, ya que no responde a las llamadas, no da respuesta a los documentos que presentan y la queja por parte de los estudiantes es



colectivo; señalan que como es de conocimiento, que la Provincia de Condorcanqui tiene lugares muy remitos en donde no hay señal de celular ni mucho menos internet y fluido eléctrico, razón por la cual, cada vez que se trasladan en puntos de la provincia en donde existe estos servicios, es un gran esfuerzo económico que realizan y este documento es una voz de protesta por aquellos estudiantes anónimos que no se hacen escuchar, pero la incomodidad con la atención brusca, altanera y egocéntrica del actual Coordinador, motivo que el presente sea dirigido al Rector, para que pueda tomar medidas necesarias en beneficio y el honor de esta Casa de Estudios. (...). Solicitan se renueve en el cargo de Coordinador General de la Escuela Profesional Intercultural Bilingüe, Dr. Segundo Roberto Guevara Aranda, ya que de seguir realizaremos nuestra voz de protesta en la sede de la Universidad.

En ese marco, el Señor Rector, reconoce el trabajo que viene realizando el Dr. Segundo Roberto Guevara Aranda, como Coordinador General de la Escuela Profesional Intercultural Bilingüe, quien realizó un buen trabajo por el bien de la citada Escuela; sin embargo, es necesario designar un nuevo Coordinador General de la Escuela Profesional Intercultural Bilingüe, por lo que propone a la Dra. Waltina Condori Vargas, para ocupar este cargo.



#### ACUERDO N° 120-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), dar por concluida a partir del 21 de abril del 2021, la encargatura del Mg. Segundo Roberto Guevara Aranda, como Coordinador General de la Escuela Profesional Intercultural Bilingüe de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándoles las gracias por los servicios prestados durante su permanencia en el cargo.



#### ACUERDO N° 121-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), a propuesta del Señor Rector, encargar a la Dra. Waltina Condori Vargas, Docente Principal de esta Casa Superior de Estudios, la Coordinación General de la Escuela Profesional Intercultural Bilingüe de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 21 de abril al 31 de diciembre del 2021.



#### ACUERDO N° 122-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, en base al reclamo de los estudiantes de la Escuela Profesional Intercultural Bilingüe, acordó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), que la Coordinadora General de la Escuela Profesional Intercultural Bilingüe, en el plazo de ocho días calendarios, haga llegar el Informe en el cual incluya las notas del curso de Prácticas Pre profesionales de los Estudiantes del X ciclo de la Escuela Profesional de Educación Intercultural Bilingüe, con mención en Lengua y Literatura.



#### INTERCAMBIO VIRTUAL EN LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ, DEL ESTUDIANTE TITO SILVA ORTIZ, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUEOLOGÍA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNTRM:

El Señor Rector, da cuenta al Consejo Universitario, que mediante Oficio N° 002-2020-UNTRM-RPU/COORDINACION, de fecha 12 de abril del 2021, la Coordinadora de la RPU, hace de conocimiento que en el marco del Programa de Intercambio Virtual 2021-1 (En el contexto de la Emergencia Sanitaria 2019), aprobado por los Rectores de la Red Peruana de Universidades – RPU, a la cual nuestra Universidad



pertenece; el joven Tito Silva Ortiz, estudiante del V ciclo de la Escuela Profesional de Arqueología, de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Casa Superior de Estudios, ha sido admitido al Programa de Intercambio Virtual en la Pontificia Universidad Católica del Perú, correspondiente al semestre 2021-1, por el periodo marzo – julio 2021, habiéndose matriculado en tres asignaturas. Por lo que, solicita la autorización, para que el joven **Tito Silva Ortiz**, estudiante del V ciclo de la Escuela Profesional de Arqueología, de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Casa Superior de Estudios, realice el Intercambio Virtual en la Pontificia Universidad Católica del Perú, correspondiente al semestre 2021-1, por el periodo marzo – julio 2021, en las asignaturas de Arqueología Comparada de Formaciones Estatales, Arqueología del Perú 3 el periodo Intermedio Temprano y el Horizonte Medio en el Norte, Laboratorio de Arqueología 4 métodos y Técnicas Avanzadas en el Análisis de Materiales Arqueológicos, adjuntando copia de Programa de Intercambio Virtual 2021-1 (En el contexto de la Emergencia Sanitaria 2019), Carta de Aceptación, Calendario Académico RPU – PUCP 2021-1 y Constancia de Matrícula;



#### ACUERDO N° 123-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), autorizar el Intercambio Virtual en la Pontificia Universidad Católica del Perú, al estudiante Tito Silva Ortiz, del V ciclo de la Escuela Profesional de Arqueología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, correspondiente al Semestre Académico 2021-1, por el periodo marzo – julio 2021, en las asignaturas que a continuación se detalla:

1. Arqueología Comparada de Formaciones Estatales.
2. Arqueología del Perú 3 el periodo Intermedio Temprano y el Horizonte Medio en el Norte.
3. Laboratorio de Arqueología 4 métodos y Técnicas Avanzadas en el Análisis de Materiales Arqueológico.



#### DUPLICADO DEL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, LESLY RUTH COLLANTES CORDOVA:

El Señor Rector, informa que con solicitud S/N, de fecha 12 de marzo del 2021, la Sra. **LESLY RUTH COLLANTES CORDOVA**, solicita duplicado del Título Profesional de Licenciada en Enfermería, por motivo de pérdida, adjuntando los documentos justificatorios.

Al respecto, mediante Informe N° 010-2021-UNTRM-R/SG.-UGYT, de fecha 08 de abril del 2021, la Unidad de Grados y Títulos informa que la Srta. **LESLY RUTH COLLANTES CORDOVA**, solicita duplicado del Título Profesional de Licenciada en Enfermería, por motivo de pérdida; en ese sentido con la finalidad de poder tramitar el Duplicado del diploma antes indicado, solicita sea puesto a consideración del Consejo Universitario los siguientes: 1. Anulación del Título Profesional de Licenciada en Enfermería con código UNTRM000314; 2. Facultar a la Oficina de Secretaría General, a través de la Unidad de Grados y Títulos la emisión del diploma en duplicado;



#### ACUERDO N° 124-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), **DECLARAR LA NULIDAD** del Título Profesional de Licenciada en Enfermería de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con código UNTRM000314, registrado en el Libro: 001, Folio: 148, Registro N° 1182 de Grados Académicos, conferido a doña **LESLY RUTH COLLANTES CORDOVA**, por motivo de pérdida.



**ACUERDO N° 125-2021-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), OTORGAR el duplicado del Título Profesional de Licenciada en Enfermería de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, conferido a doña LESLY RUTH COLLANTES CORDOVA.

**RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 050-2021-UNTRM/CU, DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL 2021:**



El Señor Rector, informa que con Resolución Directoral N° 0133-2021-UNTRM/EPG, de fecha 15 de abril del 2021, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, rectifica la Resolución Directoral N° 0035-2021-UNTRM/EPG, de fecha 25 de enero de 2021, con la cual, resuelve declarar apto para la obtención del Grado Académico de Doctor en Ciencias para el Desarrollo Sustentable al egresado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Segundo Manuel Oliva Cruz; señalando que se ha cometido error material, en la denominación del Doctorado, al no haber considerado la mención de acuerdo a lo aprobado por la SUNEDU; **debiendo ser lo correcto:** *Declarar apto para la obtención del Grado Académico de Doctor en Ciencias para el Desarrollo Sustentable con mención en Gestión de los Recursos Naturales y Medio Ambiente, al egresado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Segundo Manuel Oliva Cruz;* la misma que dio origen a la Resolución de Consejo Universitario N° 050-2021-UNTRM/CU, de fecha 26 de febrero del 2021.



**ACUERDO N° 126-2021-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), rectificar la Resolución de Consejo Universitario N° 050-2021-UNTRM/CU, de fecha 26 de febrero del 2021, que resuelve otorgar el Grado Académico de Doctor en Ciencias para el Desarrollo Sustentable al egresado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Segundo Manuel Oliva Cruz; en el extremo siguiente:



**Dice:**

Declarar apto para la obtención del Grado Académico de Doctor en Ciencias para el Desarrollo Sustentable al egresado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Segundo Manuel Oliva Cruz.

**Debe Decir:**

*Declarar apto para la obtención del Grado Académico de Doctor en Ciencias para el Desarrollo Sustentable con mención en Gestión de los Recursos Naturales y Medio Ambiente, al egresado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Segundo Manuel Oliva Cruz.*



**REINCORPORACIÓN A LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNTRM, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I, A LA ESTUDIANTE DÁMARIS JÉSSICA HOYOS BENAVIDES:**

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 203-2021-UNTRM/FACISA, de fecha 24 de marzo del 2021, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita al Señor Rector, la ratificación de la Resolución de Decanato N° 072-2021-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 22 de marzo del 2021, que resuelve reincorporar a la estudiante **Dámaris Jéssica Hoyos Benavides** a la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad



de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el Semestre Académico 2021-I, por haber cumplido con el periodo de suspensión temporal, establecido en el Artículo 21 del Reglamento General de Matricula para Estudiantes de Pregrado de la UNTRM.

#### ACUERDO N° 127-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), REINCORPORAR a la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza Amazonas, en el semestre académico 2021-I, a la estudiante Dámaris Jéssica Hoyos Benavides, quien ha cumplido con el periodo de suspensión temporal establecido de acuerdo al artículo 21° del Reglamento General de Matricula para Estudiantes de Pregrado de la UNTRM.

#### REINCORPORACIÓN DE ESTUDIANTES A LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNTRM, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 117-2021-UNTRM/FACEA, de fecha 14 de abril del 2021, con el cual, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas Y Administrativas, solicita la ratificación de la Resolución de Decanato N° 206-2021-UNTRM/FACEA, de fecha 05 de abril del 2021, que resuelve autorizar la reincorporación de la estudiante **Mery Mosqueda Alberca** a la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el Semestre Académico 2021-I;. Asimismo, la Resolución de Decanato N° 208-2021-UNTRM/FACEA, de fecha 06 de abril del 2021, con la cual, resuelve autorizar la reincorporación de la estudiante **Nancy Guadalupe Zuta Cuenca** a la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del Semestre Académico 2021-I.

#### ACUERDO N° 128-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), REINCORPORAR a la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza Amazonas, en el semestre académico 2021-I, a las estudiantes **Mery Mosqueda Alberca** y **Nancy Guadalupe Zuta Cuenca**, quienes han cumplido con el periodo de suspensión temporal establecido de acuerdo al artículo 21° del Reglamento General de Matricula para Estudiantes de Pregrado de la UNTRM.

#### REINCORPORACIÓN DE ESTUDIANTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA, AGRONEGOCIOS Y BIOTECNOLOGÍA DE LA UNTRM, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I:

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 096-2021-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 19 de abril del 2021, el Decano(e) de la Facultad de Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación de la Resolución de Decanato N° 066-2021-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 16 de abril del 2021, que resuelve reincorporar al estudiante **Antonio Tafur Reyes** a la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el Semestre Académico 2021-I.

Al respeto, con Oficio N° 0190-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 19 de abril del 2021, el Vicerrector Académico, solicita la ratificación de la Resolución de Decanato N° 066-2021-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 16 de abril del 2021, antes citada.







#### ACUERDO N° 129-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), REINCORPORAR a la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza Amazonas, en el semestre académico 2021-I, al estudiante Antonio Tafur Reyes, quien ha cumplido con el periodo de suspensión temporal establecido de acuerdo al artículo 21° del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de la UNTRM.

#### **REINCORPORACIÓN DE ESTUDIANTES A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE ZOOTECNISTA, AGRONEGOCIOS Y BIOTECNOLOGÍA DE LA UNTRM, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I:**

El Señor Rector, comunica que con Oficio N° 094-2021-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 14 de abril del 2021, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación de la Resolución de Decanato N° 057-2021-UNTRM/FIZAB, de fecha 13 de abril del 2021, que resuelve la reincorporación a la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el Semestre Académico 2021-I; a la estudiante **Angie Stephanie Chavarry Limay**, quien han cumplido con el periodo de suspensión temporal establecido en el Artículo 21° del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes Pregrado de la UNTRM.

Asimismo, ha recibido el Oficio N° 095-2021-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 19 de abril del 2021, el Decano(e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación de la Resolución de Decanato N° 063-2021-UNTRM/FIZAB, de fecha 15 de abril del 2021, que resuelve la reincorporación a la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios de la Facultad de Ingeniería de Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el Semestre Académico 2021-I; al estudiante **Jose Gerber Alva Mas**, quien han cumplido con el periodo de suspensión temporal establecido en el Artículo 21° del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de la UNTRM.

#### ACUERDO N° 130-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), REINCORPORAR a la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios de la Facultad de Ingeniería de Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el semestre académico 2021-I, a los estudiantes Angie Stephanie Chavarry Limay y Jose Gerber Alva Mas, quienes han cumplido con el periodo de suspensión temporal establecido, de acuerdo al artículo 21° del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de la UNTRM.

#### **REINCORPORACIÓN DE ESTUDIANTES A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA DE LA UNTRM, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I:**

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 150-2021-UNTRM-VRAC/FISME, de fecha 19 de abril del 2021, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación de la Resolución de Decanato N° 040-2021-UNTRM/FISME, de fecha 19 de abril del 2021, que resuelve la reincorporación a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el Semestre Académico 2021-I; a los estudiantes **José Luis Macalupú Coronel** y **Edgar Alexander Inoñan Sánchez**, quienes han cumplido con el periodo de suspensión temporal





establecido en el Artículo 21° del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de la UNTRM.

Al respecto, con Oficio N° 0187-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 19 de abril del 2021, el Vicerrector Académico, solicita poner en consideración del Consejo Universitario, la ratificación de la Resolución de Decanato N° 040-2021-UNTRM/FISME, de fecha 19 de abril del 2021, antes citada.

**ACUERDO N° 131-2021-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), REINCORPORAR a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza Amazonas, en el semestre académico 2021-I, a los estudiantes José Luis Macalupú Coronel y Edgar Alexander Inoñan Sánchez, quienes han cumplido con el periodo de suspensión temporal establecido, de acuerdo al artículo 21° del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de la UNTRM.

**GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES:**

**GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER:**

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Administración de Empresas, a los egresados de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Dewy Nulith Muñoz Santillán
02	Gloria Erlita Abad Ramirez
03	Carla Arista López
04	Cintya Estefany Diaz Mirano
05	Job Edu Delgado Jimenez
06	Katerin Muñoz Culqui
07	Maribel Ninamaque Gonza
08	Paola Sanchez Sanchez
09	Deysi Maldonado Mendoza
10	Roger Ortiz Salazar
11	Orlando Nuñez Cubas
12	Diego Omar Portocarrero Arista
13	Jose Aldo Ruiz Saldaña
14	Erasimo Puerta Melendez
15	Vanessa Melendez Portocarrero
16	Jhany Lorena Tafur Rodriguez

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Economía a los egresados, de la Escuela Profesional de Economía, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:





Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Jordin Huilca Torres
02	Jhorgy Roman Tomanguilla Barrientos
03	Noemi Cotrina Goicochea

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Turismo y Hostelería al egresado, de la Escuela Profesional de Turismo y Hostelería, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, **Anderson Giomar Trigos Guio**.

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Administración en Turismo a la egresada, de la Escuela Profesional de Administración en Turismo, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, **Nelisa Rojas Visalot**.

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrónoma a los egresados, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	José Yover Vásquez González
02	Ylroy Garcia Silva
03	Neiro Olivares Reyna
04	Lluly Consuelo Meléndez Chávez
05	Hanjhor Jarold Farje Maslucan
06	Reider Caro Zagaceta

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial a los egresados, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Julhino Inga Baca
02	Emilser Inga Valqui

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil a los egresados, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Ronny Stalyn Davila Santos
02	Hugo Fernando Grandez Solorzano
03	Nilber Perez Rubio
04	Edward Chappa Mallap
05	José Bonifacio Epiquién Briones





El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental a los egresados, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Yesica Montenegro Santillan
02	Yasmin Liseth Delgado Rodríguez
03	Eli Becerra Ventura
04	Eráclides Jalca Cabañas



El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Educación a los egresados, de la Escuela Profesional de Educación Secundaria Intercultural Bilingüe con mención en Lengua y Literatura, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Rober Shikiu Wajuyat
02	Rodrigo Bermeo Tijjats
03	Ronel Bermeo Tijjats
04	Leonardo Kunchikui Timias
05	Dennis Chigkim Ampam
06	Marcelino Tsejem Yuu
07	Pablo Mayan Agkuash
08	Graciela Entsakua Agkuash
09	Shleiden Mariaku Pakurai
10	Narcelia Shunta Santiak
11	Ronald Magiano Bashukat
12	Manolo Padilla Sanchico
13	Killer Jackson Jaamanch Mantu
14	Leiner Giucam Nujigkus
15	Celso Wampash Chimpa



El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Educación a la egresada, de la Escuela Profesional de Educación Inicial Intercultural Bilingüe, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, **Liz Katherin Sunka Mukuim.**

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Educación a la egresada, del Programa de Complementación Académica y Pedagógica de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en convenio con el Colegio de Profesores del Perú de Amazonas, **Jacobita Cabañas de Aguilar.**

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Psicología a los egresados, de la Escuela Profesional de Psicología, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:



Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Javier Angel Thaumá Vigo
02	Marlit Natividad Tuesta Torrejon

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas a los egresados, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Zaida Cotrina Cabrera
02	Jorge Luis Rodríguez Saavedra
03	Rafael Garrido Lopez
04	Royler Huamán Puerta
05	Liz Marilyn Huablocho Reyna

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería en Agronegocios a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios, Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Pascual Guelac Gomez
02	Otny Culqui Rojas
03	Clinton Urquia Comeca

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas a los egresados de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Cyntia Cirenía Piscoya Lozano
02	Ed Kevni Ynope Flores
03	Emerson Ubil Cipriani Rojas
04	Maria Ines Limay Tello
05	Eduar Delgado Alarcón
06	Christy Janeth Obando Jalk
07	Luibet Lopez Pinedo
08	Dorila Mercedes Mendoza Tafur
09	Benjamín Chumpitás Chávez
10	Magaly Evelyn Muñoz Silva
11	Junior Raúl Vásquez Valqui
12	Jim Carlos Mendoza Sandoval





**TÍTULOS PROFESIONALES:**

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para otorgamiento de Título Profesional de Economista a los Bachilleres en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Oscar Chavez Espinoza
02	Damaris Keylita Echaiz Ramos
03	Sonia Lucila Collantes Camacho
04	José Francisco Cano Ojeda



El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para otorgamiento de Título Profesional de Licenciada en Administración en Turismo a la Bachiller en Administración en Turismo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, **Zoilita Torres López.**



El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para otorgamiento de Título Profesional de Licenciado en Turismo y Hostelería al Bachiller en Turismo y Hostelería de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, **Dilmer Samuel Yalta Meza.**

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para otorgamiento de Título Profesional de Licenciada en Administración de Empresas a las Bachilleres en Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Flor Hermelinda Ortiz Delgado
02	Luz Mery Cieza Gonsalez
03	Nelvi Amarilis Olano Vargas
04	Paula Huancas Montalban



El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial al Bachiller en Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, **Orlando Güivin Rios.**



El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para otorgamiento de Título Profesional de Título Profesional de Ingeniero(a) Agrónomo(a) a los Bachilleres en Ingeniería Agrónoma de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Tito Abelardo Jaramillo Rodríguez
02	Deysi Lizbeth Cachay Chuquizuta

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para otorgamiento de Título Profesional de Licenciada en Enfermería a la Bachiller en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, **Vertila Vargas Labajos**.

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para otorgamiento de Título Profesional de Título Profesional de Cirujano(a) Dentista a los Bachilleres en Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:



Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Yonatan Mejia Perez
02	Alexandra Zumaeta Encina

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para otorgamiento de Título Profesional de Licenciada en Educación Inicial Intercultural Bilingüe a las Bachilleres en Educación de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:



Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Zunilde Mendoza Angeles
02	Mayra Tiwi Dati
03	Lisseth Yagkug Nugkum
04	Elsy Weepiu Shimpukat

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para otorgamiento de Título Profesional de Licenciada en Educación Primaria a las Bachilleres en Educación de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:



Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Elita Aguilar Vallejos
02	Kleydi Fernandez Vasquez

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para otorgamiento de Título Profesional de Licenciada en Ciencias de la Comunicación a la Bachiller en Comunicación Social de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, **Estefany Salazar Grandez**.

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero(a) en Agronegocios a los Bachilleres en Ingeniería en Agronegocios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:



Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Llosetita Mego Vargas
02	José Santos Guevara Escobar
03	Carmencita Alva Rituy
04	Kely Jhovany Aguilar Camán



El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero(a) Zootecnista a los Bachilleres en Ingeniería Zootecnista de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Ricardo Encina Ruiz
02	Carmen Emperatriz Rios Inga
03	Flaubert Alva Culqui
04	Darleny Tenorio Cruz
05	Wuilder Pablo Chumbe Valqui
06	Jelber Tafur Sanchez
07	Milner Lopez Ramos
08	Fredman Zumaeta Barrientos

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para otorgamiento de Título Profesional de Ingeniera Ambiental a la Bachiller en Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, **Lesly Llocely Herrera Chavez.**

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para otorgamiento de Título Profesional de Abogado(a) a los Bachilleres en Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Diana Sánchez Rioja
02	Edmostenes Silva Mendoza
03	Yoselith Sareli Rojas

**ACUERDO N° 132-2021-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por mayoría, 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), 01 abstención (Dra. Flor Teresa García Huamán, por lo expuesto en el Oficio N° 365-2020-UNTRM-VRIN), otorgar los Grados Académicos de Bachiller y Títulos Profesionales a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citados.

Siendo las once y treinta de la mañana del mismo día, el Señor Rector Dr. Policarpio Chauca Valqui, da por concluida la sesión.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
  
Dra. FLOR TERESA GARCIA HUAMÁN  
Vicerrectora de Investigación

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
  
MIGUEL ANGEL BARRENA GURBILLÓN, Dr.  
Vice Rector Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
  
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ  
SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
Policarpio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR